

# RULEBOOK ELITE FUNCTIONAL CHALLENGER



El RULEBOOK de ELITE FUNCTIONAL CHALLENGER (desde ahora en adelante EFC) establece el conjunto de principios y normas que regulan los eventos EFC desde el punto de vista de su funcionamiento y definición de mecanismos para informar a los atletas, resolver cualquier duda, conflicto o incidencia.

## 1. VALORES DE EFC

EFC se constituye a fin de crear y desarrollar eventos o festivales de la comunidad Crosstraining con la intención de ofrecer experiencias deportivas para los atletas se exalten los valores de la competición, sacrificio, superación y compañerismo, pero siempre con respeto, igualdad y dignidad para el disfrute del espectáculo de los asistentes como espectadores, y el desarrollo de marcas o proyectos relacionados con el sector del Fitness o vinculados a él; igualmente de la experiencia de cualquier persona relacionada con el evento en desempeño de cualquier rol.

## 2. NORMAS GENERALES

A. Para participar en EFC, los atletas deben conocer y aceptar todas y cada una de las reglas y políticas, incluidas en este documento, así como la asunción de riesgos y la divulgación de publicidad, todos los cuales se incorporan aquí como referencia, y a las decisiones de EFC, que son finales y vinculantes en todos los aspectos.

B. Se requiere OBLIGATORIAMENTE que todos los atletas hayan completado y cumplan con las exenciones y la documentación apropiadas según lo indicado por EFC. Tengan sus inscripciones pagadas y registradas válidamente para el acceso al evento, completado un proceso de registro on line (indicado en cada caso dependiendo de la edición celebrada) y /o en el sitio, y deben llevar una identificación oficial del evento y / o credenciales donde se especifique.

C. EFC prohíbe a los atletas usar sustancias ilegales que mejoren el rendimiento. Si se descubre que un atleta está bajo la influencia o el uso de tales sustancias durante cualquier etapa de la competencia, EFC se reserva el derecho de descalificar al atleta de la competencia y / o revocar cualquier premio obtenido mientras está bajo la influencia o durante el uso de tales sustancias.

D. EFC utilizará su perfil de Instagram como soporte informativo para las comunicaciones generales con los atletas, además los documentos relativos a la competición estarán disponibles en la web de EFC [www.elitefunctionalchallenger.com](http://www.elitefunctionalchallenger.com).

E. EFC pone a disposición de los atletas/ usuarios medios de atención, on line a través de mensajería del propio perfil Instagram, por correo electrónico o través de su página web, donde resolver cualquier cuestión relativa a sus eventos.

## 3. POLÍTICA DE FOTOS Y VIDEOS

A. Fotografía y material de archivo. Las cámaras y videocámaras no profesionales y sin flash están permitidas en lugares / eventos EFC solo para uso personal, salvo autorizadas por EFC. Todas las cámaras (de video y fijas) deben ser portátiles con lentes intercambiables o teleobjetivos de no más de 13 centímetros de largo. No se permiten monopies, trípodes y cámaras con teleobjetivo o lentes intercambiables de más de 13 centímetros con extensión de lente completa (equipo de fotografía profesional). Los espectadores, asistentes, visitantes e invitados no pueden distribuir, usar, reproducir, transmitir, cargar, transmitir, vincular, explotar o licenciar ninguna descripción, cuenta, imágenes, imágenes, películas, grabaciones digitales, de video o audio, en su totalidad o en parte, para cualquier fin comercial sin el previo consentimiento expreso por escrito de EFC en cada caso.

EFC puede, a su discreción, proporcionar las credenciales necesarias para obtener acceso a las áreas de media en EFC con el único y exclusivo propósito de cobertura editorial y relaciones con los medios de comunicación de los atletas. Todos los medios acreditados deben estar en asignación editorial o estar autorizados por EFC. La hora, el área y el alcance del acceso quedarán a criterio exclusivo de EFC. Las credenciales y el acceso pueden ser revocados en cualquier momento por EFC con o sin causa. EFC se reserva el derecho, a su exclusivo y absoluto criterio, de otorgar o denegar cualquier solicitud o solicitud de credencial y puede revocar las credenciales en cualquier momento a su exclusivo criterio, por cualquier motivo o sin motivo alguno.

Fotografías: las fotografías no se pueden usar para ningún fin comercial o minorista, y solo se pueden usar con fines promocionales con el permiso por escrito de los atletas representados en dichas imágenes y con un acuerdo de licencia por escrito de EFC. La fotografía es

solo para uso personal o editorial. Cualquier otro uso, como, entre otros, el uso comercial y promocional, está prohibido y se aplica estrictamente.

Video: El video no se puede usar para fines comerciales o minoristas y solo se puede usar con fines promocionales con el consentimiento por escrito del atleta (s) involucrado y con un acuerdo de licencia por escrito de EFC. Todos los clips de metraje disponibles on line o cargados en sitios web no deberán exceder los 15 segundos de duración, y en ningún caso ningún clip individual, independientemente de cómo se use, distribuya, publique o muestre, excederá los 15 segundos de duración.

#### **B. POLÍTICA DE DRONES**

La operación o el uso de aviones no tripulados, aeronaves no tripuladas / sistemas de vuelo y máquinas voladoras controladas por control remoto o por radio (ya sea motorizadas o no) de todos los tipos, formas y tamaños (colectivamente, «drones») en cualquier momento en la propiedad está prohibido en todas las circunstancias, excepto de conformidad con los términos y condiciones del permiso por escrito de EFC. Esta política se aplica a todas las personas, empresas y entidades comerciales e incluye, pero no se limita necesariamente a, promotores, clientes, visitantes e invitados. El permiso para quedarse o permanecer en la política de EFC, puede, a discreción de EFC, ser revocado para cualquier persona que viole esta política.

#### **4. COMPORTAMIENTO DEL ATLETA**

Las políticas, regulaciones, requisitos y estándares pueden modificarse en cualquier momento sin previo aviso. La responsabilidad final de conocer los requisitos y regulaciones de EFC recae en el atleta que compete. Para obtener la información más reciente y actualizada, consulte el reglamento de la EFC, su web y/o perfil de Instagram, que será utilizado como soporte informativo para las comunicaciones con los atletas

Todos los atletas aceptan competir de manera deportiva y con respeto a todos los miembros que conformen el evento en un sentido amplio, y con respeto al Orden jurídico español.

El comportamiento antideportivo, como discutir con un organizador, miembro de STAFF de EFC, juez, voluntario, burlarse, interrumpir, pelear o cualquier conducta que pueda dar mala reputación a EFC, la competición, otros competidores o espectadores o patrocinadores de eventos, según lo determine EFC, en los ojos del público o de la comunidad pueden ser motivo de penalización, suspensión, descalificación, destitución del evento, descalificación de eventos futuros o acciones legales.

Cualquier acción que evite que otro atleta tenga una oportunidad justa de competir (p. Ej., Abuso o alteración del equipo, negativa a seguir las instrucciones) o que interfiera con la comunicación del atleta y del juez de eventos (p. Ej., Dispositivos de ruido externo, trompetas, bocinas de aire, etc.,) impide su capacidad de disfrutar de su experiencia, o generalmente es perjudicial para el evento, no está permitida y podrá ser puesta en conocimiento de la Autoridad Competente si viola cualquier Derecho de los asistentes.

Esta no es una lista exhaustiva y pretende ser una guía para el atleta, entrenadores y otros asistentes. Esto no pretende ser una limitación del derecho de EFC de operar la competición de la manera que considere conveniente.

EFC, se reserva el derecho de rescindir a cualquier atleta, entrenador, personal, voluntario, juez, visitante, invitado, simpatizante, compañero de equipo y / o espectador que participe, asista o vea cualquier evento EFC patrocinado, sancionado o respaldado en cualquier momento, con ninguna otra obligación o deber con tal individuo.

EFC, tiene, y puede delegar en un director, la autoridad absoluta sobre cualquier decisión final que incluye, sin limitación, la descalificación de un atleta, el desalojo de espectadores o el despido de cualquier asistente.

Toda la información proporcionada, ya sea en presentaciones de registro, presentaciones de video, puntuaciones, tiempos, repeticiones o rondas completadas, debe ser la verdad completa. La falta de integridad, o cualquier acción que demuestre un intento de engañar o eludir las reglas de EFC, incluida la mentira (como un ejemplo), dará lugar a la descalificación.

#### **5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.**

A. Cualquier persona que sea capaz de realizar los eventos según lo prescrito puede intentar registrarse para competir como atleta de un equipo EFC. Dicho registro está sujeto al acuerdo afirmativo de cada posible atleta a través de la web de WODBUSTER en el apartado ELITE FUNCTIONAL CHALLENGER, en la categoría correspondiente según cumplimiento de estándares previamente publicados en la forma y medio determinado (en este caso Instagram), y será responsable de ajustarse a los mismos, el atleta, en la categoría que se inscriba.

B. Todos los registros son definitivos. No se permitirán reembolsos ni transferencias, independientemente de la razón (lesión, enfermedad, cambio en el horario de trabajo, embarazo, etc.). No obstante EFC permite la transferencia de plazas, dentro de un plazo

no superior a las 48 horas antes el evento presencial, siempre y cuando esta se haya puesto en conocimiento de la organización para el correcto registro de los atletas participantes. En caso de ser detectada la participación de un atleta o equipo no registrado, éste podrá ser expulsado de la competición por la organización.

C. Ningún atleta en competición puede transferir o sustituir su plaza por ningún motivo, sin previo aviso a la organización.

D. EFC se reserva el derecho, a su exclusivo y absoluto criterio, de invitar a ganadores anteriores, atletas invitados, equipos u otros, a participar en cualquier etapa de la competición. Esta decisión puede tomarse para preservar las tradiciones de EFC o por cualquier otro motivo a la sola discreción de EFC.

D. Todos los atletas deben registrarse válida y verazmente de forma online en la plataforma de registro digital WODBUSTERARENA, con los datos actualizados en su perfil personal.

E. Es responsabilidad exclusiva del atleta proporcionar información actualizada, válida a través del registro en la plataforma indicada, su perfil, podría ser motivo de revocación de la inscripción si llegado el momento este requisito no se cumpliera.

Si los atletas son menores de 18 años, deben proporcionar un consentimiento parental adicional durante el registro online. Si un atleta desea competir en EFC, un padre o tutor debe estar en el sitio durante la duración del evento.

## **6. EFC – CATEGORIAS, CALIFICACIÓN Y REGISTRO DE LA DIVISIÓN**

A. Hay múltiples categorías para competidores equipos en EFC. Son los siguientes:

ESCALADO MASCULINO-MASCULINO

ESCALADO FEMENINO- FEMENINO

ESCALADO MIXTO

INTERMEDIO MASCULINO-MASCULINO

INTERMEDIO FEMENINO-FEMENINO

INTERMEDIO MIXTO

RX MASCULINO- MASCULINO

RX FEMENINO- FEMENINO

RX MIXTO

MASTER +75 MASCULINO

MASTER +75 MIXTO

## **B. PROCESO DE REGISTRO**

El proceso de registro de atletas se realizará a través de la Plataforma WODBUSTER ARENA en la categoría correspondiente elegida por los atletas y al precio determinado en el momento de la inscripción.

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones pertinentes en su política de precio, con independencia de los posibles descuentos promociones que ésta establezca.

## **7. DIRECTRICES Y NOTAS ADICIONALES**

A. EFC no es responsable de ninguna información de log in imprecisa, ya sea causada por los usuarios en comentarios en las publicaciones del perfil de instagram @efc\_elitefuncionalchallenger o por cualquiera de los equipos o programas asociados o utilizados. EFC no asume ninguna responsabilidad por cualquier error, omisión, interrupción, eliminación, defecto o retraso en la operación o transmisión de cualquier sitio web relacionado con EFC, o por fallos en la línea de comunicaciones, o por robo o destrucción, alteración o acceso no autorizado a las entradas, registro, información de participación y / o ingreso. EFC no es responsable de ningún problema o mal funcionamiento técnico, de hardware o de software de ninguna red telefónica o línea telefónica, comunicaciones electrónicas fallidas, incorrectas, inexactas, incompletas, confusas o demoradas, ya sea causadas por el remitente o por cualquiera de los equipos o programas asociados con o utilizado en EFC, sistemas informáticos en línea, servidores o proveedores, equipos informáticos, software, fallo de cualquier correo electrónico, envío o entrada que recibirá EFC debido a problemas técnicos, error humano o congestión de

tráfico, conexiones de red no disponibles en Internet o cualquier sitio web, o cualquier combinación de los mismos, incluyendo cualquier lesión o daño a la computadora del participante o de cualquier otra persona relacionada con o resultante de participar en EFC o descargar cualquier material relacionado con EFC.

B. EFC se reserva el derecho, a su sola discreción, de descalificar a cualquier persona que considere que está alterando el proceso de entrada, registro o presentación o la operación de EFC o el sitio web, o cualquier sitio web relacionado con EFC; estar actuando en violación de las reglas oficiales; o estar actuando de manera antideportiva o maleducada, o con la intención de molestar, abusar, amenazar o acosar a cualquier otra persona. Cualquier uso de métodos de entrada robóticos, macro, automáticos, programados o similares anulará todas esas entradas mediante dichos medios. En caso de una disputa en cuanto a las entradas enviadas por múltiples usuarios que tienen la misma información de identificación, EFC se reserva el derecho de determinar, a su sola discreción, la presentación correcta de acuerdo con las reglas.

C. Si, por alguna razón, EFC no es capaz de ejecutarse según lo planeado debido a una infección por virus informáticos, errores, gusanos, manipulación, intervención no autorizada, fraude, fallos técnicos o cualquier otra causa fuera del control de EFC, que, a juicio exclusivo de EFC, son corruptos o afectan la administración, seguridad, equidad, integridad o conducta adecuada de EFC, se reservan el derecho, a su sola discreción, de anular registros o envíos sospechosos y / o cancelar, terminar, modificar o suspender EFC y seleccionar al ganador de entre todos los registros o envíos elegibles, no sospechosos, recibidos antes de la cancelación, terminación o suspensión. EFC no tiene la obligación de operar o producir EFC (o cualquier parte del mismo). En el caso de que se cancelen EFC, EFC (o cualquier otra parte) no tiene la obligación de otorgar ningún premio en efectivo. Todas y cada una de las decisiones de EFC con respecto a la elegibilidad, la calificación y la evaluación relacionadas con EFC son finales y no están sujetas a impugnación o apelación. EFC será propietario y no tendrá la obligación de devolver o mantener ningún material presentado como parte del proceso de clasificación o registro de EFC.

#### D. PLAZAS DISPONIBLES:

La organización de EFC se reserva el derecho a modificar el número de plazas ofertadas y disponibles para cada categoría. Si fuera necesario EFC rellenará plazas no cubiertas en alguna categoría con más plazas para otras categorías. Del mismo modo, si alguna categoría no consiguiera cubrir el número de plazas esperado o propuesto para dicha categoría.

E. En caso de cancelación del evento por causa de fuerza mayor (Pandemias, guerras, fuerte crisis económica, etc.) EFC no tendrá en ningún caso la obligación de realizar la devolución del 100% de lo abonado por los inscritos, quedando las devoluciones a criterio de la organización en función del momento en el que se produzca la cancelación.

F. En cualquier caso EFC no realiza devoluciones de sus inscripciones, pero permite la transmisión de las mismas con la consecuente modificación de los datos para permitir la participación del portador del derecho que esta otorga.

## 8. PROCEDIMIENTOS ESTÁNDAR DE COMPETICIÓN

A. Para todos los niveles de competiciones EFC y vías de clasificación, EFC lanzará el formato de evento y se comunicará de manera uniforme a todos los atletas en el sitio en las sesiones informativas para atletas.

B. El formato de evento incluirá lo siguiente:

a. Movimientos requeridos:

i. Rango inicial y final del movimiento.

ii. Técnica, accesorios y / o equipos prohibidos, si los hay.

iii. Ajustes por categoría, si corresponde

iv. Número requerido de repeticiones y / o esquema de repetición

v. Equipo requerido

vi. Cantidad de peso requerida

Todos los pesos se pondrán en kg

Es responsabilidad exclusiva del atleta usar al menos el peso exacto (es decir, si usa platos de kilogramo, el atleta necesitará usar combinaciones apropiadas de platos para lograr el peso correcto).

A los fines de las competiciones EFC, las barras de levantamiento de pesas de 15 kg se considerarán 35 libras y las barras de 20 kg se considerarán 45 libras

vii. Dominio de tiempo o límite de tiempo

viii. Detalles de puntuación

ix. Directrices de filmación y presentación, si las hay.

C. El formato de puntuación se anunciará antes del inicio de la competición.

D. El atleta o equipo con el mejor rendimiento en múltiples eventos en una competición gana y / o avanza

a. Las competiciones pueden determinar el ganador por el total de puntos más alto o el total de puntos más bajo, o cualquier método o combinación de métodos seleccionados por EFC. Los valores de puntos para cada posición final se liberarán antes del inicio del evento.

b. Los empates en la clasificación general se romperán al otorgar la mejor posición al atleta o equipo que tenga el mayor resultado en cualquier evento individual. Si los atletas o los equipos siguen empatados, el proceso continúa hasta su próximo resultado individual más alto, y así Los empates no se romperán para resultados de eventos individuales. Más de un atleta o equipo pueden compartir el resultado de un evento y todos obtendrán el valor de puntos original.

c. Algunos eventos pueden tener penalizaciones de tiempo. No completar un evento en el tiempo designado puede resultar en una penalización específica por cualquier porción del evento no completado, o puede hacer que el atleta o el equipo no avancen al siguiente evento, independientemente del rango general.

d. Algunos eventos pueden tener una cantidad mínima de tiempo, repeticiones, peso o rondas requeridas para avanzar. Cualquiera de estos mínimos se anunciará como parte del formato del Si no se alcanza un mínimo, el atleta no avanzará en la competencia.

i. Si un atleta no avanza al siguiente evento por algún motivo (DNF, lesión, descalificación, etc.), se clasificará por debajo de todos los competidores que comenzaron ese evento.

ii. Está prohibido escalar o modificar el evento y esto hará que el atleta no pueda seguir.

e. La evaluación y / o validación son obligatorias durante la competición de EFC y se requieren para que los resultados de evento de EFC en estos niveles sean oficiales. EFC recomienda encarecidamente que los atletas hagan que un entrenador o juez valide su puntuación antes de la presentación para garantizar que se cumplan los estándares de movimiento para ese evento y, si un atleta siente que pueden llegar al top, filmar todos sus eventos en preparación para tener que enviar uno para validación.

EFC deriva en la presente convocatoria su arbitraje a la Asociación de Jueces de Crosstraining, Judges The Crew, los cuales, constituyen un ente independiente de EFC, por lo que también son responsables de la comprobación del cumplimiento de que los movimientos realizados por los atletas en el desarrollo de los workouts se ajustan a los estándares exigidos tomando como referencia los mismos que haya vigentes para Crossfit Games, en general y otros que puedan ser determinados en su caso por especificaciones de la Dirección técnica de EFC.

i. Se requiere que todos los jueces de eventos potenciales completen el Curso de Jueces de CrossFit Games, disponible en línea (se proporcionará un enlace cuando el curso esté disponible) y se les recomienda tener un certificado de nivel uno de CrossFit o experiencia previa de jueces.

ii. Los jueces son responsables de hacer cumplir los estándares de movimiento y validar la puntuación del equipo

iii. Los «jueces», describe a la persona que valida los estándares de movimiento del atleta y la presentación de puntuaciones.

iv. Cualquier infracción a los estándares de movimiento o rango de movimiento resultará en la pérdida de las repeticiones.

E. Cláusula de movimiento poco común: cualquier movimiento considerado poco común, fuera de lo ordinario o utilizado para ahorrar, acortar o cambiar el estándar de movimiento aceptado o el rango de movimiento, incluida la línea de acción de cualquier evento, el movimiento puede y será Es responsabilidad del atleta notificar a su juez o EFC de cualquier movimiento cuestionable antes del evento.

F. Las limitaciones físicas en el rango de movimiento por defectos físicos previos o lesiones temporales y/o permanentes que son obvias y claramente visibles mediante demostración y puestas en conocimiento de su juez o EFC antes del comienzo de la competición pueden recibir una excepción en el momento. Estos casos son muy raros y se tratarán de forma individual.

a. Los jueces tienen instrucciones de no tocar el equipo de competición o mover el equipo durante un evento a menos que el equipo interfiera con el rendimiento de otro atleta o si existe un problema de seguridad legítimo.

b. El incumplimiento de las instrucciones de un juez, disputas o cuestionamientos a un juez o al personal del evento, tratando de mostrar o avergonzar públicamente a cualquier juez, personal del evento, EFC, patrocinadores del evento, espectadores, otros atletas u

operador o propietarios del lugar, como determinado por EFC (incluido el personal del evento), a su exclusivo y absoluto criterio, puede resultar en penalización o descalificación del atleta de un evento y / o eventos futuros.

c. Los jueces de eventos y los directores en el sitio tienen la autoridad de detener o suspender a un atleta en cualquier momento de la competición si él o ella siente que el atleta corre el riesgo de sufrir lesiones graves a sí mismo u otros.

d. Las decisiones de los jueces realizados durante el evento son finales y no son negociables ni están sujetas a cambios o **modificaciones.**

G. El atleta es responsable de asegurarse de realizar el evento según lo prescrito, lo que incluye realizar todos los movimientos requeridos según el estándar descrito, contar y completar todas las repeticiones requeridas, usar el equipo y las cargas requeridas, cumplir con el tiempo requerido y cumplir con todos los requerimientos o realización de recorridos.

En caso de pruebas con recorridos externos a las pistas de competición, EFC pondrá los medios personales y materiales, además de explicar la ejecución de los mismos para no dar lugar a errores en los itinerarios. No obstante EFC no es responsable de lo ocurrido fuera de los recorridos oficiales del evento por errores del atleta que salga del mismo, ya sea de propia iniciativa o por seguir a otros atletas.

Las puntuaciones derivadas de estos supuestos no serán apelables.

H. Se requiere vestimenta adecuada en todos los eventos. Ningún atuendo interferirá con el juicio del evento y la capacidad de ver el estándar de movimiento del evento o el rango de movimiento.

a. Sujeto a la aprobación previa de EFC, se pueden permitir cinturones sin marca, guantes no pegajosos, cinta para las manos, mangas de neopreno para articulaciones y ropa deportiva común durante la competencia. Sin embargo, ninguna ayuda de agarre o soporte de peso puede derivarse de cualquier dispositivo usado. En general, se permite equipo que mejore la seguridad y / o la comodidad, pero que no confiera ventaja.

b. Una vez que un atleta ingresa a la pista de competición, no puede recibir ningún tipo de material externo (agua, cinta adhesiva, magnesio, combas, etc.) de los espectadores o entrenadores. Los atletas sólo podrán acceder a la pista con el equipamiento prescrito por la organización.

## **9. PROCESO DE APELACIÓN DE LA COMPETICIÓN**

A. Todas las apelaciones, discrepancias en las puntuaciones o preguntas sobre la presentación de puntuaciones deben hacerse inmediatamente después del evento en cuestión, en el punto de Atención al Atleta.

a. Todas las apelaciones deben realizarse el mismo día del evento competitivo a través del formato oficial, facilitado en el mostrador de Atención al Atleta.

b. No se aceptarán apelaciones después de la finalización de ese día de competición.

c. En el último día de la competición, los atletas solo pueden apelar su evento final dentro de los quince minutos posteriores a la conclusión de su heat asignado.

d. Solo los atletas afectados, es decir, exclusivamente aquellos en las categorías individuales, el capitán del equipo de un equipo o el tutor legal que representa a cualquier atleta menor de 18 años de edad pueden apelar un resultado. Ninguna otra parte puede apelar en nombre de otro.

e. Los atletas no pueden apelar su propia actuación basado en el juicio, puntuación o actuación de otro atleta o equipo.

f. Para todas las consultas durante la clasificación de EFC, se utilizará el apartado Leaderboard de Wodbuster Arena.

g. El atleta competidor notifica de inmediato al personal de EFC, en el mostrador de Atención al Atleta a través del modelo de Reclamación sobre el resultado en cuestión al relacionar su nombre y motivo de protesta y el resto de datos solicitados. Tenga en cuenta que las consultas serán respondidas en el orden en que se reciben. No se aceptarán las protestas / apelaciones realizadas por personas anónimas con respecto al rendimiento de otro atleta o equipo.

iv. Posteriormente el equipo EFC realizará las gestiones pertinentes para aclarar, solucionar o satisfacer la demanda del atleta y se pondrá en conocimiento de éste.

v. Los juicios realizados durante el evento son finales y no son negociables ni están sujetos a cambios o modificaciones.

H. Las apelaciones en la web, las protestas de eventos, las discrepancias de la clasificación o las preguntas deben enviarse electrónicamente a través de [info@box-clothes.com](mailto:info@box-clothes.com). Las apelaciones no serán manejadas por ningún miembro del personal o juez en el lugar.

i. Todas las partes involucradas tendrán la oportunidad de presentar los hechos a través del Formulario de atención al Atleta.

**ii. La Firma de su hoja de puntuación (SCORE CARD) indica que está de acuerdo con su puntuación y el resultado en el evento. Las apelaciones realizadas después de la firma de una hoja de puntuación se considerarán inválidas y rechazadas.**

**iii. Los atletas no pueden protestar las discrepancias relacionadas con el juicio, la puntuación o el rendimiento de otro atleta o equipo.**

#### **10. Formulario de comunicación EFC:**

Para cualquier comunicación de los atletas o espectadores con la organización, tendrán que dirigirse al puesto de Atención al atleta, donde solicitarán el formulario de comunicación EFC, a través de éste pondrán en conocimiento de EFC cualquier asunto que le la organización pueda resolver:

- Discrepancias en cuanto a resultados en workouts (siempre y cuando No se haya firmado el Score card)
- Comunicaciones/ solicitudes/sugerencia/ Quejas de atletas o del resto de asistentes al evento (objetos perdidos, deficiencias de seguridad o higiene en las instalaciones, etc...)

A. Para todas las apelaciones in situ, protestas de eventos, discrepancias de puntuación o preguntas de decisión, se utilizará el siguiente proceso:

- i. Respecto a asuntos relacionados con los Resultados o asuntos relacionados con los workouts sólo los atletas afectados que compiten (ningún otro atleta de otro equipo o persona puede estar involucrado) pueden presentar el documento de reclamación, en puesto de atención a al atleta.
- ii. El juez o jefe de jueces en disputa revisará los hechos presentados y emitirá un fallo.
- iii. En caso de que necesiten información adicional o para hablar en persona, se comunicarán con la parte apelante a través de la información proporcionada en el formulario
- iv. Las decisiones de los jueces realizados durante el evento son finales y no son negociables ni están sujetas a cambios o modificaciones.
- v. EFC tiene la autoridad final en todas las decisiones de protesta de eventos de los atletas, y puede designar esta autoridad al Director técnico en el evento.
- vi. Los videos, fotos, móviles o cualquier otro medio NO constituirán medios de prueba válidos para cambiar o modificar una decisión, puntuación hecha/tomada por un Juez del evento, a no ser que tenga aceptación expresa como propuesta hecha formalmente en el FORMULARIO DE COMUNICACION. El Director técnico de la competición o su designado pueden solicitar cualquier medio relacionado, pero su disponibilidad puede o no garantizar el uso o la admisibilidad en el proceso de decisión general.
- vii. Nada en estas reglas, incluidas las protestas de eventos, las discrepancias en las puntuaciones y los estándares de movimiento del evento, el rango de movimiento y las solicitudes de evaluación, deben interpretarse como una limitación del derecho de EFC de ejecutar u operar el evento EFC según lo considere conveniente a su exclusivo y absoluto criterio.
- viii. La decisión del Jefe de Jueces así como del Director técnico de Competición y de EFC es final. Esto incluye el derecho a eliminar o descalificar a cualquier equipo o atleta a discreción única y absoluta de EFC.
- ix. El personal de EFC tiene la autoridad final en todas las decisiones de apelación o protesta.

#### **11. FUNCIONAMIENTO DE LA COMPETICION**

A. Los atletas completarán múltiples eventos durante varios días Los detalles se darán a conocer antes del inicio de cualquiera de los eventos y serán consistentes para todos los atletas elegibles al momento del lanzamiento. El equipo que se coloca en lo alto de la clasificación en su categoría al final de la competición ganará el 1er lugar en esa categoría.

B. Programa de eventos (workout): se publicarán antes de que comience la competición. La información de la fecha, ubicación se hará saber por los medios de información determinados por la organización.

i. Es responsabilidad de cada atleta y equipo competidor cumplir con todos los puntos requeridos. Esto incluye, pero no se limita a, todas las sesiones informativas del evento, horarios de competición, apariciones no relacionadas con el evento y compromisos con los medios. Se requiere que los atletas designen un punto de comunicación con el registro de atletas EFC y lo mantengan durante toda la duración del evento.

C. El registro CHECK IN GENERAL del atleta se realizará el VIERNES de la semana del evento y es obligatorio. Cualquier atleta o equipo que no se haya registrado el sábado (el día anterior a la competición) no tiene garantizado el acceso al evento y puede ser descalificado de la competición. A los atletas / equipos se les puede otorgar un registro tardío (o CHECK IN EXPRESS) el sábado por la

mañana del evento, antes del inicio de las sesiones informativas para el atleta y el primer evento, por circunstancias especiales. EFC se reserva el derecho de denegar solicitudes especiales. Los atletas / equipos que lo necesiten deben comunicarse con el personal de EFC antes del lunes de la semana del evento para solicitar un check-in tardío.

-El check in General será recomendable para ambos atletas.

-Imprescindible para al menos uno de los atletas del equipo.

-Su No asistencia será en cualquier caso, Excepcional y autorizada por la organización siempre que las circunstancias sean justificadas documentalmente por motivos laborales, médicos o por cualquier caso aceptado siempre a criterio de la organización.

i. Solo se requiere 1 miembro del equipo para completar el registro del check in general, pero tendrá que facilitar los documentos de exención debidamente firmados y cumplimentados de ambos atletas.

ii. EFC no garantiza que el registro de atletas y el acceso al check-in tardío, estarán disponibles después del día de registro asignado, antes de la competición.

iii. Ningún equipo podrá acceder a al check de evento sin la acreditación correspondiente, obtenida en el Check in general.

iv. Se requiere comprobante de edad y residencia en forma de una identificación válida y generalmente aceptada: DNI, una licencia de conducir estatal, pasaporte, certificado de nacimiento u otra forma de prueba verificada oficialmente.

v. Para la realización del Check in del equipo es obligatorio la entrega de los documentos de exención de Responsabilidad debidamente cumplimentado por los atletas, indicando su nombre y DNI.

D. CHECK IN POR EVENTO, con aproximadamente 40' (o en función de las indicaciones dadas en la mesa de acceso a su caso, si existiera retraso en la presentación de Heats), los equipos se presentarán en la mesa de la zona de calentamiento para que a través de su pulsera de control se les autorice el paso a la dicha zona. Es responsabilidad de los atletas la presentación ante este punto de control y solo serán autorizados los equipos indicados en ese momento. No obstante, ningún atleta podrá estar dentro de la zona de calentamiento sin la previa autorización de miembro de la mesa de acceso, por lo que podrá ser invitado a abandonar la misma. Dentro de la zona de calentamiento sólo podrán permanecer los atletas del equipo, ningún acompañante (familiar, coach,..) podrá permanecer (en cualquier caso la concurrencia máxima en la zona de calentamiento será de 40 atletas formada por los 2 heats inmediatos antes de su salida a pista. Aun así, tendrán preferencia en el uso del material aquellos atletas más inmediatos a su salida a pista.

i. Todos los atletas deben ir identificados con su pulsera de control incluida en el Welcome pack, donde se indica la categoría, número de Heat y número de calle (en los que compite). Dicha pulsera acompañará al atleta durante la competición. En cualquier caso ante un deterioro sustancial de la misma el atleta se dirigirá al mostrador de atención al atleta para que esta sea sustituida, siempre que el personal de dicho mostrador lo considere.

ii. Una vez que el equipo realiza el check in del evento, sólo podrá pasar a la siguiente estación (corrales) cuando sea requerido por el personal a fin bajo las instrucciones que les sean dadas. Una vez pasados a pista todos los atletas del heat, ningún equipo podrá acceder a la misma, aunque sea su Heat, sin previa autorización del personal del Staff. La impuntualidad en la presentación de un evento puede ser constitutivo de descalificación de dicha prueba por que no puntuará en la misma.

iii. Los atletas no podrán en ningún caso acceder a la pista de competición si no les ha sido indicado.

iv. Bajo ningún concepto Ningún atleta, del Heat previo o del Heat anterior puede permanecer en la pista mientras se esté llevando a cabo la ejecución de al algún workout.

v. Al igual ninguna persona podrá acceder a la pista sin previa autorización.

vi. Las personas autorizadas en cualquier caso, de poder estar en la pista serán los atletas competidores de dicho Heat, jueces, Personal de Staff, voluntarios autorizados, personal de Media.

vii. A la pista no se podrá acceder con botellas, envases o cualquier elemento así como magneseras, teléfonos móviles, o cualquier elemento no autorizado. Cualquier equipaje, mochila u objeto puede quedar en la zona de calentamiento, pero no se podrá acceder con él a la pista.

viii. La organización No ese hará responsable de la pérdida o extravío de objetos de los atletas, con independencia que existan zona habilitadas para depositar los enseres de los atletas.

E. Los carteles de identificación de los equipo, entregados en el welcome pack serán portados por los capitanes para colocar obligatoriamente al inicio de su calle en su heat o en la zona indicada.

F. Los estándares de movimiento del evento y el rango de movimientos requerido se publicarán antes del comienzo de la competición.

i. EFC anunciará la manera en la que entregará a los atletas los estándares con los rangos de movimiento a cumplir. La entrega puede ser online, con documentos escritos o sesiones informativas para deportistas con o sin demostración. Independientemente del método de entrega, se requiere que el atleta cumpla o supere los requisitos estándar de movimiento del evento durante toda la competición.



(Ejemplo: si el squat snatch se prescribe como el estándar de movimiento del evento, un power snatch no cumplirá con el estándar, a menos que se indique lo contrario).

ii. La explicación del estándar de movimiento de cada evento y el rango de movimiento requerido a todos los atletas participantes se hará durante una sesión informativa del atleta justo antes de la competición (Briefing previo). Esta sesión informativa generalmente será realizada por el Director técnico o juez principal a una persona designada por el director del evento, con o sin demostración visual. Habrá una oportunidad para que los atletas tengan respuestas a las preguntas en la sesión informativa. La asistencia del atleta es obligatoria para las sesiones diarias del atleta y del equipo. La hora y el lugar de tales sesiones informativas se comunicarán a los atletas antes del inicio de la competición. EFC se reserva el derecho de realizar cambios en la fecha, hora y ubicación de las sesiones informativas de los atletas en función de los cambios en el cronograma del evento. Cualquier cambio de este tipo se comunicará adecuadamente con todos los atletas por adelantado. Los atletas y equipos que están ausentes de estas sesiones informativas pueden estar sujetos a la pérdida de los derechos de protesta durante la competición y también pueden ser descalificados de una competición adicional.

iii. No es obligatorio la demostración del estándar de movimiento del evento aplicando el rango de movimiento aceptable, o la demostración de un rango de movimiento inaceptable y se utilizará según sea necesario.

G. Los jueces en el sitio validarán las puntuaciones de cada evento que realice un atleta o equipo.

H. Las personas se clasificarán según su rendimiento en cada evento. Según su rango relativo, se les asignarán puntos. Sus puntos totales se reflejarán en la clasificación general. Los mejores atletas en la clasificación general avanzarán o ganarán la competición.

i. Los atletas y los equipos se volverán distribuir después de cada día de competición a menos que se indique lo contrario.

ii. En las diferentes etapas de la competición, solo los mejores atletas y equipos avanzarán

I. Los formatos de puntuación del equipo se publicarán cuando se anuncien los eventos.

i. Cualquier configuración de atletas masculinos, femeninos o totales será válida.

ii. Todos o ninguno de los miembros del equipo pueden ser obligados a contribuir a la puntuación del equipo.

iii. Si un miembro del equipo se lesiona, el equipo puede continuar compitiendo hasta el momento en que no pueda completar el evento según lo prescrito. En este punto, el equipo recibirá un DNF para el evento y no avanzará en la competición.

J. El formato de la competición puede incluir cortes, lo que provocarían que no todos los atletas de todas las categorías sean candidatos a realizar todas las pruebas diseñadas.

K. Para las apelaciones en la competición, las protestas de eventos, las discrepancias de puntuación o las preguntas sobre las decisiones, los atletas deben seguir el proceso de apelaciones descrito en la sección 7 de esta guía de reglas.

L. Los entrenadores, los fisioterapeutas, los fotógrafos / camarógrafos o el entorno de atletas se consideran espectadores de admisión general y no se les permitirá el acceso a áreas de calentamiento o áreas restringidas solo para atletas.

## **12. ENTREGA DE PREMIOS**

A) Premios económicos: EFC dará premios económicos en las categorías determinadas en su caso en cada edición, repartidos en la categoría a los 1º, 2º y 3º clasificados. El importe vendrá determinado en cada edición y a determinación de la organización.

La entrega de premios económicos se realizará de forma nominativa, entre los atletas clasificados, según los requisitos de clasificación y atendiendo a las obligaciones fiscales determinadas en la Ley del Impuesto de Renta de las Personas Físicas, realizándose su ingreso a través de un medio bancario válido y emitiendo el documento para la liquidación del mismo. Para ello los atletas facilitarán a la organización sus datos fiscales y bancarios para la realización de dicho pago. El plazo para la realización del pago podrá ser de hasta 3 meses desde la fecha de finalización del evento.

B) Los premios que no sean económicos serán entregados por cortesía de los patrocinadores. En caso de prendas, los atletas premiados se pondrán en contacto con los proveedores en caso de no corresponder la talla.